



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2018-00495 -00
DEMANDANTE:	JOSE REINEL GUTIERREZ YARCE
DEMANDADO:	LEON ALBERTO DIAZ RESTREPO
ASUNTO:	DESIGNA NUEVO CURADOR Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Se tiene que en el proceso de la referencia fue designado como Curador Ad Litem el abogado SANTO SAMUEL ASPRILLA MOSQUERA con TP 249.555, y en consecuencia de lo anterior el Despacho procedió a emitir las respectivas citaciones sin observar diligencia alguna por parte del demandante o su apoderado

En vista de lo anterior, el Despacho procedió a informar de la forma más expedita al designado el día 13 de diciembre de 2021, de forma posterior y mediante memorial allegado al canal digital el día 17 de enero de 2022 por el abogado SANTO SAMUEL ASPRILLA MOSQUERA, quien informa que no acepta la designación pues obra como curador en otros procesos y para tales efectos aporta las respectivas constancias.

Una vez revisada y contrastada la información se observa la veracidad de las misma, encontrando que el designado inicialmente actúa como Curador Ad Litem en más de cinco procesos.

Por lo anterior, se designa como Curador Ad Litem para el demandado señor LEON ALBERTO DIAZ RESTREPO, a la abogada **KELLY YULIET ROJAS RESTREPO con TP 222.565** del Consejo Superior de la Judicatura, ubicable en la Calle 69 N° 51D 29 Barrio Sevilla, Teléfonos: 211 93 22 – 315 504 05 39 y correo electrónico: driguezjara@hotmail.com

Finalmente, el Despacho hace un llamado a la parte demandante para que cumpla con sus cargas de forma diligente so pena de archivo por inactividad conforme señala el artículo 30 del CPTSS y se le requiere para que aporte:

- i. Información, datos de contacto, teléfonos, correos electrónicos y demás que conozca del señor LEON ALBERTO DIAZ RESTREPO
- ii. El Despacho procederá a oficiar a Colpensiones para que se sirva aportar expediente administrativo del demandante y en igual sentido de toda la información de localización y contacto del señor LEON ALBERTO DIAZ RESTREPO con cedula de ciudadanía N° 70.048.482

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fbe231c4748c93e420421326d4da1e10a92c04ab0995bc10dc834dbfbd82be4**
Documento generado en 02/03/2022 06:50:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**